

Ministerio de Salud
del Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



N° 161-2022/O/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 19 de Julio de 2022

19 JUL 2022

Srta. LISIVIA MARGAS HINOSTROZA
FEBATARIO

El Expediente Administrativo con Registro N° 25069-2022, que contiene el Memorándum N° 164-2022-DG-HNDM, de fecha 08 de julio de 2022, concerniente a la propuesta de designación al cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública;

Que, mediante el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, publicada el 07 de enero de 2022, se delega durante el Año Fiscal 2022 a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1. (3.1.3), del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, dispone que el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, con Resolución Secretarial N° 101-2022-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 0205-2012/D/HNDM, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 137-2021/D/HNDM, se designó a partir del 07 de octubre de 2021, a la Médica Cirujana **Rosana Carmen PAJUELO BUSTAMANTE DE MORALES**, en el cargo de Jefe de Oficina, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

19 JUL 2022

Sra. Lisette FARGAS HINOSTROZA
DATARIO

Que, con Memorándum N° 164-2022-DG-HNDM, de fecha 08 de julio de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar al Médico Cirujano Luis Ricardo VALLE VALVERDE, en el cargo de Jefe de la Oficina Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, con Oficio N° 566-2022-OACDI-HNDM, de fecha 13 de julio de 2022, la Médico Cirujano Rossana Carmen PAJUELO BUSTAMANTE DE MORALES, pone a disposición el cargo de Jefe de Oficina, de la Oficina Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de acuerdo con lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal, a través del Informe N° 183-2022-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 18 de julio de 2022, y el Proveído N° 239-2022-OP-HNDM, corresponde se emita el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, Resolución Ministerial N° 596-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la Médico Cirujano Rossana Carmen PAJUELO BUSTAMANTE DE MORALES, al cargo de Jefa de Oficina, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al Médico Cirujano Luis Ricardo VALLE VALVERDE, en el cargo de Jefe de Oficina, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

EF/ECC/ELVF.

c.c
Dirección adjunta
Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR
Oficina de Estadística e Informática
Interesados
Legajo
Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397